



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: **145/89**

Salta, 30 de mayo de 1.989
Expediente Nº: 12.028/89

VISTO:

La Resolución Nº 076/89, mediante la cual se concede Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por el término de 60 (sesenta) días, a partir del 27 de marzo de 1.989 a la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de mayo se cumplió dicho término y que la Ing. María J. MORON JIMENEZ informa mediante nota de fecha 29 de mayo su reingreso a sus funciones;

Que corresponde reintegrarla a dichas funciones mediante este acto administrativo;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, concedida a la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, Profesora Regular Adjunta de esta Facultad y consecuentemente reintegrada a sus funciones a partir del 29 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento de Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y Económica y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

[Handwritten signature]

NF
 Ing

[Handwritten signature]
 MARCELO DANIEL PEYRET
 SECRETARIO



[Handwritten signature]
 ALDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO